

DECRETO N° **3343** /  
TEMUCO,  
VISTOS: **07 DIC 2021**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2927, con fecha 08 de noviembre de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 22 de noviembre de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> DANIELA ALEJANDRA SABANDO LOPEZ	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b>	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia en las siguientes funciones:  Participación en trabajos con organizaciones de la comunidad. Elaboración de material de difusión del quehacer de la OPD. Ejecución y colaboración en la promoción y la prevención de vulneración de derechos a través de un trabajo intersectorial y comunitario. Facilitar el fortalecimiento de la Red Comunal de Infancia. Participar de redes comunales de abordaje de temáticas relacionadas con la infancia. Gestión y ejecución de talleres de enfoque de derechos a la comunidad. Actualización del Diagnóstico Comunal de la Infancia. Dar cumplimiento a las actividades comprometidas en la Matriz del Proyecto. Coordinación en abordaje de casos con profesionales de circuito PSI 24 horas	
<b>Monto Mensual:</b> 13 cuotas de \$ 640.000.-	<b>Monto Total:</b> \$ 8.320.000.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de diciembre de 2021	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2022
<b>Imputación :</b> 214.05.11.001.001	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 8.320.000.- (Ocho Millones Trescientos Veinte Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – " Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/JMF/xsv  
Depto. Recursos Humanos



DIRECTOR  
CONTROL INTERNO



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

214.05.11.001.001	
SALDO INICIAL	\$ 115.740.520
PREOBLIGACION	\$ 8.320.000
SALDO FINAL	\$ 107.420.520
CME/xsv	



Municipalidad Temuco  
D. Asesoría Jurídica